

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Informe Estadístico 9-1-1					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CTyS/DSHOVyPC/03
Brindar a la ciudadanía la información sobre la incidencia municipal, analizada y generada por la Unidad de Estadística, adscrita a la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, de manera actualizada, de forma impresa para consulta directa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art 21, Art. 115 fracción III inciso (h). ▪ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Art. 86 Bis ▪ Ley Orgánica Municipal: Art. 142 ▪ Ley de Seguridad del Estado de México: Art. 3, Art. 7, Art. 22 fracción V, Art. 80, Art. 81 ▪ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: Capítulo II, Sección Segunda; Capítulo III, Art. 23, fracción IV, Art. 24, fracciones IV, V, XI, XXI, XXIV y XXV; Art. 75; Art. 155 <p>Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023, Título VIII, Artículo 130.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Informe Estadístico 9-1-1		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía esté interesada en recibir información estadística de seguridad, clasificada como pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1) Mediante escrito libre, el interesado deberá presentar su requerimiento dirigido a la Presidenta Constitucional Municipal de San Mateo Atenco, con copia al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, proporcionando los siguientes datos:		Si	1	El oficio se solicita con el fin de obtener todos los datos necesarios para proporcionar la información, así como para fines estadísticos y archivo de la Dirección	
- Nombre completo del solicitante					
- Medio para recibir notificaciones y aclaraciones (teléfono/correo electrónico)					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) Mediante escrito libre, el interesado deberá presentar su requerimiento dirigido a la Presidenta Constitucional Municipal de San Mateo Atenco, proporcionando los siguientes datos:					

- Nombre, denominación o razón social del solicitante	Si	1	El oficio se solicita con el fin de obtener todos los datos necesarios para proporcionar la información, así como para fines estadísticos y archivo de la Dirección					
- Medio para recibir notificaciones y aclaraciones (teléfono/correo electrónico)								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1) Mediante escrito libre, el interesado deberá presentar su requerimiento dirigido a la Presidenta Constitucional Municipal de San Mateo Atenco, proporcionando los siguientes datos:	Si	1	El oficio se solicita con el fin de obtener todos los datos necesarios para proporcionar la información, así como para fines estadísticos y archivo de la Dirección.					
- Nombre, denominación o razón social del solicitante								
- Medio para recibir notificaciones y aclaraciones (teléfono/correo electrónico)								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) El interesado deberá acudir a la oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, en los horarios de atención establecidos 2) Presentar oficio y copia simple de solicitud 3) Obtener acuse de recibo							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles a partir de la recepción del oficio							
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Será necesario presentarse en la oficialía de partes, con su recibo de acuse, para recibir la información requerida.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil				Unidad de Estadística			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Días hábiles de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	28 690 1105	No aplica	No aplica	seguridadhumana@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							

OFICINA:		No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
No aplica		No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué contempla el Informe Estadístico 9-1-1?			
RESPUESTA:	Los incidentes reportados a través de la línea de emergencias 9-1-1, del municipio de San Mateo Atenco; clasificados por tipo de delitos o faltas administrativas cometidas, incidencia por barrio/colonia, así como los días y horarios con mayor índice, incluyendo gráficas para su mejor comprensión.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la periodicidad de la información?			
RESPUESTA:	El documento de consulta pública ofrece cifras actualizadas de manera mensual			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay servicio o guardia en la oficialía de partes los sábados o domingos?			
RESPUESTA:	No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Pláticas de Prevención del Delito Peticiónes Ciudadanas				



<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ L.S.C PAOLA ESCALERA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA, ORDEN VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_____ COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA 22/01/2025</p>
---	---	---